

Interdisciplinariedad en la aplicación de la legislación ambiental mexicana y sus instituciones.

La Ley de la Comisión Federal de Protección de Recursos Ambientales, de 1988, estableció un marco legal que permitió a las legislaturas locales emitir sus primeras leyes ambientales. Tal reforma dio origen al problema que enfrenta la gestión ambiental, y que es determinar en un caso concreto, qué ley será aplicable y cuál será la autoridad competente.